

Matriculación en intensificaciones y asignaturas optativas del Grado



Interesados/as

Primera matrícula en una tecnología específica

Matrícula en asignaturas optativas (exceptuando las prácticas)

Fases

Preinscripción en intensificación/optativas

Asignación provisional (+ subsanación de errores)

Asignación definitiva

(Inicio del periodo oficial de matrícula)

Matrícula en la intensificación/optativas asignada/s

Segunda vuelta (preinscripción + asignación)

Liberación de la asignación

(Fin del periodo oficial de matrícula)

Procedimiento para la matriculación de estudiantes en las intensificaciones y optativas del Grado en Ingeniería Informática

Aprobado por la Junta de Centro de la ESII el día 8 de abril de 2024
Albacete, 8 de abril de 2024

1. Introducción

Con objeto de realizar una gestión eficiente y equilibrada de los recursos docentes disponibles en el Centro, en adelante, la matrícula en las cuatro tecnologías específicas (o intensificaciones) del Grado, ofertadas a partir de 3er curso, y en las asignaturas optativas de 4º curso será organizada desde la Dirección del Centro. En este documento se describe el procedimiento a emplear para ello.

2. Alumnado y asignaturas afectadas

Este procedimiento afecta en primer lugar a aquellos estudiantes del Grado que en el próximo curso académico vayan a cursar por primera vez una intensificación. Normalmente, se trata de estudiantes que pasan de 2º a 3er curso y que deben matricularse por tanto de las 4 asignaturas (en bloque) de una intensificación del 6º cuatrimestre del plan de estudios (las 5 asignaturas de 3er curso de 5º cuatrimestre son obligatorias).

En segundo lugar, afecta a los estudiantes que deseen matricularse en el próximo curso en una o más de las asignaturas optativas. A no ser que se especifique lo contrario, en este documento entendemos por "asignaturas optativas" aquellas asignaturas ofertadas en el 7º y el 8º cuatrimestre (4º curso) del plan de estudios del Grado, excluyendo las asignaturas de intensificación y las Prácticas en Empresa.

Los estudiantes que se encuentren en alguna de estas dos situaciones y tengan previsto realizar una movilidad durante el próximo curso (por ejemplo, a través de un contrato de estudios Erasmus) también están afectados. Estos estudiantes deben tener en cuenta que, si completan su contrato de estudios antes de contar con una asignación firme de intensificación u optativas (según el procedimiento descrito en este documento), podría darse la circunstancia de que dicho contrato resultase finalmente incompatible con dicha asignación. La mera inclusión en un contrato de estudios de asignaturas de una intensificación u optativas no implica tener plaza reservada en dicha intensificación/optativas.

Por tanto, los estudiantes que ya estuvieran cursando una intensificación determinada y deseen continuar haciéndola, no necesitan participar en el proceso aquí descrito. Como norma general, tampoco lo harán aquellos estudiantes del Grado que vayan a comenzar el 1º o el 2º curso del Grado.

Sobre la posibilidad de solicitar un cambio de tecnología específica

El procedimiento aquí descrito puede ser empleado también por aquellos estudiantes que, habiéndose matriculado en el pasado en alguna intensificación, desean hacer un "cambio de rama". En este punto es necesario matizar que para obtener el título de Grado en Ingeniería Informática es obligatorio haber superado las ocho asignaturas (en bloque) de cualquiera de las cuatro intensificaciones ofertadas en el plan de estudios. Por lo tanto, las asignaturas ya superadas en la intensificación "de origen" no serán tenidas en cuenta para el cómputo de los créditos de tecnología específica necesarios para la obtención del Grado, ni tampoco como créditos optativos. Sólo será posible reflejarlos como complemento al título.

3. Plazos

A título orientativo, el procedimiento se desarrollará entre la finalización del periodo de exámenes ordinarios de segundo cuatrimestre y la finalización del periodo oficial de matriculación establecido por la Universidad de

Escuela Superior de Ingeniería Informática

Edif. "Infante D. Juan Manuel"
Campus Universitario, s/n, 02071
Albacete, España

 esiiab.uclm.es  (+34) 967 596200  (+34) 967 596296  YouTube

 @esiiab  @esiiab  esiiabacabete  LinkedIn

Asignación

Preferencia personal

Nota media del expediente académico

Créditos superados

Límite de matrícula por asignatura

!!!Muy importante!!!

1. Para titular hay que **completar** una de las 4 tecnologías ofertadas

Módulo III-IS	Materia	Asignatura y Guía Docente Electrónica			Cuatrim.	ECTS
Tecnología Específica de Ingeniería del Software (48 ECTS)	Tecnología Específica de Ingeniería del Software	Desarrollo de Bases de Datos			6	6
		Diseño de Software			6	6
		Ingeniería de Requisitos			6	6
		Sistemas de Información Empresariales			6	6
		Calidad de Sistemas Software			7	6
		Gestión de Proyectos Software			7	6
Módulo III-IC	Materia	Asignatura y Guía Docente Electrónica			Cuatrim.	ECTS
Tecnología Específica de Ingeniería de Computadores (48 ECTS)	Tecnología Específica de Ingeniería de Computadores	Sistemas Operativos II			6	6
		Diseño de sistemas basados en Microprocesador			6	6
		Gestión y Administración de Computadores Avanzados			6	6
		Diseño de Infraestructura de Computadores Avanzados			6	6
		Sistemas Empotrados			6	6
		Seguridad en Redes			6	6
Planificación e Integración de Servicios			7	6		
Módulo III-TI	Materia	Asignatura y Guía Docente Electrónica			Cuatrim.	ECTS
Tecnología Específica de Tecnologías de la Información (48 ECTS)	Tecnología Específica de Tecnologías de la Información	Integración de Sistemas Informáticos			6	6
		Interacción Persona-Ordenador II			6	6
		Diseño y Gestión de Redes			6	6
		Gestión de Sistemas de Información			6	6
		Tecnologías y Sistemas Web			7	6
		Comercio Electrónico			7	6
		Multimedia			7	6
		Seguridad en Sistemas Informáticos			7	6

!!!Muy importante!!!

2. Bloque “Optatividad”: solo computan asignaturas del **Módulo V**

ECTS 12	Trabajo Fin de Grado			
ECTS 24	Optatividad			
ECTS 48	Computación	Ing. de Computadores	Ing. del Software	Tecnologías de la Información
ECTS 96	Formación Común a la rama de Ingeniería Informática			
ECTS 60	Formación Básica para la Ingeniería			

Módulo V	Materia	Asignatura y Guía Docente Electrónica		Cuatrim	ECTS
Optativas	Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa	 	8	12
	Sistemas Inteligentes	Visión Artificial y Reconocimiento de Patrones	 	7	6
		Criptografía	 	8	6
		Robótica Autónoma	 	8	6
	Sistemas de Información y Desarrollo Software	Auditoría en Sistemas de Información	 	7	6
		Ingeniería Web y de Servicios	 	7	6
	Redes y Sistemas	Dispositivos y Redes Inalámbricas	 	8	6
	Diseño Gráfico y Videojuegos	Aceleradores Gráficos	 	8	6
		Diseño Gráfico y Animación	 	8	6
		Inteligencia Artificial en Videojuegos	 	8	6
	Videojuegos y Realidad Virtual	 	8	6	

Más información

Procedimiento, fechas y plazos, formularios, listados...

<https://esiiab.uclm.es/>

Matriculación en intensificaciones y asignaturas optativas del Grado

